

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20810** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D,<sup>a</sup> Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 296/21.

N.I.G: 1707947120218003653.

Fecha del auto de declaración: 8/4/21.

Clase de concurso: Consecutivo

Entidad concursada: Menghnani Menghnani Dinesch y Usha Bahen Menghnani. CIF de la concursada: 45832345S Y X-1974324-G. Domicilio de la concursada: C/ Costa Carbonell 18, 1.º, 2. Lloret de Mar 17310 Girona.

Administrador Concursal: Miquel Ribes Olivet. Dirección postal: Carrer Bisbe Lorenzana 24 baixos 2, 17800 Olot

Dirección electrónica: [concursal@concursal9.com](mailto:concursal@concursal9.com)

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN, le han sido SUSPENDIDAS las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO de UN MES POSTERIOR a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm.1 de Girona (pl. Josep M.<sup>a</sup> Lidon Corbí n.º 1 de 17001-Girona).

Girona, 13 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210026088-1